CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
CÁMARA DE DIPUTADOS
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00676-2026-2031-CD
RU 43568-CD
16 OCTUBRE 2026 04:00 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA



El suscrito Diputado de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, **FRANCISCO JAVIER GATICA VEGA**, integrante del Grupo Parlamentario **Fuerza Popular**, representante de la región **SAN MARTÍN**, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

# MOCIÓN DE SALUDO

## "60.º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE NUEVO BAMBAMARCA, DISTRITO Y PROVINCIA DE TOCACHE"

**CONSIDERANDO:**

Que, el centro poblado de Nuevo Bambamarca, ubicado en el distrito y provincia de Tocache, departamento de San Martín, forma parte de la historia y de la identidad de las comunidades de esta jurisdicción;

Asimismo, según los antecedentes históricos aportados por representantes de la comunidad, Nuevo Bambamarca fue fundado el 18 de octubre de 1966, por lo cual el 18 de octubre de 2026 celebra el 60.º aniversario de su fundación;

Además, en la historia fundacional de Nuevo Bambamarca destacan don Moisés Díaz Ruiz y doña Lilia Díaz Ríos, reconocidos por la comunidad como sus fundadores, cuyo legado constituye parte valiosa de la memoria y de la identidad local;

Igualmente, el esfuerzo de sus primeros pobladores y el aporte de las familias a su consolidación, generación tras generación, expresan valores de trabajo, solidaridad y compromiso con el bienestar colectivo;

Por otro lado, Nuevo Bambamarca cuenta con su Municipalidad de Centro Poblado, en el ámbito del distrito de Tocache, expresión de la organización institucional de la comunidad y de la participación de sus autoridades en los asuntos de interés local;

De igual modo, las actividades agrícolas, comerciales y de emprendimiento de las familias de la provincia de Tocache contribuyen a la economía regional y abren oportunidades de progreso para localidades como Nuevo Bambamarca;

En ese marco, esta celebración es una ocasión propicia para honrar a quienes iniciaron la historia de Nuevo Bambamarca, estrechar los lazos entre sus habitantes y transmitir a las nuevas generaciones el valor de sus raíces y tradiciones;

De otro lado, el desarrollo y el bienestar de Nuevo Bambamarca exigen seguir fortaleciendo el acceso a los servicios públicos, la educación, la conectividad y las

oportunidades para sus familias, en un marco de cooperación y participación ciudadana;

En consecuencia, corresponde expresar un saludo y reconocimiento a las mujeres y hombres de Nuevo Bambamarca y rendir especial homenaje a sus fundadores, con motivo de los sesenta años de vida de esta comunidad;

**POR LO EXPUESTO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar su más cordial saludo y felicitación al **centro poblado de Nuevo Bambamarca y a toda su población**, con ocasión del **60.º aniversario de su fundación, el 18 de octubre de 2026**, y reconocer su historia, su identidad y su contribución al desarrollo del distrito y la provincia de Tocache, departamento de San Martín.

**SEGUNDO:** Expresar un reconocimiento especial a **don Moisés Díaz Ruiz y doña Lilia Díaz Ríos**, reconocidos por la comunidad como fundadores de Nuevo Bambamarca, por su aporte al origen de esta localidad y por un legado histórico digno de preservarse para las futuras generaciones.

**TERCERO:** Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO Y RECONOCIMIENTO** al señor **Edgar Chuquilín Hoyos**, alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Nuevo Bambamarca, y a la señora **Dora Acosta Velásquez**, teniente gobernadora de dicha localidad, y por su intermedio a las demás autoridades, organizaciones sociales, instituciones, familias y población en general, así como a los fundadores y sus familiares, con los mejores deseos de unidad, bienestar, desarrollo y prosperidad.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GATICA VEGA Francisco Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/10/2026 15:43:12-0500

**FRANCISCO JAVIER GATICA VEGA**
Diputado del Congreso de la República

FJGV/kmp